



**ACTA DE APERTURA DE LAS PROPOSICIONES DEL PROCEDIMIENTO
NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, EXPEDIENTE N° 18/2016**

En el Palacio de la Diputación Provincial de Palencia, el día **12 de abril de 2016**, se procede a la apertura de la documentación presentada por los licitadores que han optado a la contratación mediante procedimiento negociado sin publicidad del/los contratos incluido/s en el expediente n° **18/2016**.

Se procede en primer lugar a la apertura del sobre que contiene la documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos o la declaración responsable del licitador indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración. No existiendo incidencias en la apertura de dicha documentación general, se declaran todos los licitadores admitidos a la licitación.

A continuación se procede a la apertura del sobre que contiene la proposición económica y el resto de documentación aportada por los licitadores, con el siguiente resultado:

CONTRATO: 1/16-SUM

SUMINISTRO DE MATERIALES DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL, BALIZAMIENTO Y DEFENSAS.

Nº	LICITADOR	LICITACIÓN (sin IVA)	PORCENTAJE DE BAJA
1	API MOVILIDAD, S.A.	54.694,30	25,68
2	POSTIGO OBRAS Y SERVICIOS, S.A.		16,31
3	SEÑALIZACIONES VILLAR, S.A.		26,31
4	IBÉRICA DE SEÑALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN, S.L.		25,70
5	DÍEZ Y COMPAÑÍA, S.A.		18,91
6	ACEINSA SALAMANCA, S.A.		21,21
7	REYNOBER, S.A.		10,86
8	NORTE INDUSTRIAL, S.A.		0,5
9	SEÑALES GIROD, S.L.		12,98

A la vista de lo que antecede y de que las proposiciones y documentos que las acompañan cumplen las condiciones exigidas en los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas, se dispone que pase la documentación a informe del Servicio proponente de la contratación para que proceda a evaluar las proposiciones conforme a los criterios señalados en los citados pliegos, clasificándolas por orden decreciente, y su posterior elevación al órgano de contratación correspondiente.

No siendo otro el objeto del acto, se declara terminado el mismo, y se extiende la presente acta.

EL SECRETARIO

Fdo.: Juan Jose Villalba Casas

EL DIPUTADO DELEGADO

Fdo.: Luis Javier San Millán Merino

